

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, CUATRO (04) de MAYO de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2015 – 00049 - 00
Clase de proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: DAVIVIENDA S.A.
Demandado: EBERTH LÓPEZ CÉSPEDES Y OTROS

Atendiendo el informe que antecede, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Arauca, para que, dentro del término de 5 días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, allegue el original del despacho comisorio N° 016, conforme lo solicitado por el interesado.

Una vez cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ**

A.S. N° 121.

Revisó: Kelly Rincón

Proyectó: Edgar García – Edyeha..

Firmado Por:

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: ff93baf2e83378783eebba155ea725d6e00ca2828d909ffaa1d3fec9f6c4315a
Documento generado en 04/05/2021 07:11:15 PM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>